

ORIGINAL



MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
Depart. Jurídico	<input checked="" type="checkbox"/>
Dep. T.R. Y Regis.	<input checked="" type="checkbox"/>
Depart. Contabil.	<input checked="" type="checkbox"/>
Sub. Dep. C. Central	<input checked="" type="checkbox"/>
Sub. Dep. E. Cuenta	<input type="checkbox"/>
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	<input type="checkbox"/>
Depart. Auditoría	<input type="checkbox"/>
Depart. V.O.P.U. y T.	<input type="checkbox"/>
Sub. Depto. Municip.	<input type="checkbox"/>
REFRENDACION	
Def. por S.	<input type="checkbox"/>
Def. por R.	<input type="checkbox"/>
Asist. FN	<input type="checkbox"/>
Def. por S.	<input type="checkbox"/>
Def. por R.	<input type="checkbox"/>

16 NOV.

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 9441

Santiago, 02 de Noviembre de 2009

VISTOS:

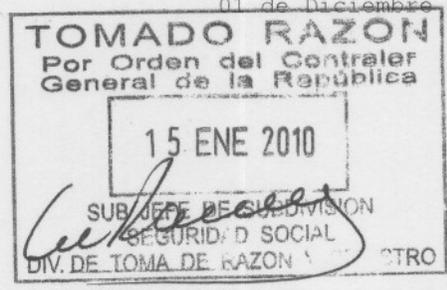
Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : GONZALEZ VERA EUGENIO RUT 04593151-K de ENDESA-EMP.NAC.DE ELECTRICIDAD S.A.

2° Que, conforme al informe emitidos por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :
 01 de Diciembre de 2003
 01 de Diciembre de 2004
 01 de Diciembre de 2005
 01 de Diciembre de 2006
 01 de Diciembre de 2007
 01 de Diciembre de 2008



768217

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. :
GONZALEZ VERA EUGENIO RUT 04593151-K
tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha
persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido
determinado por el informe emitido por el Instituto de
Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al
01 de Noviembre de 2003 a \$ 179.555
- El interesado, a partir del 01 de Diciembre de 2006
dejará de percibir la pensión otorgada por :

-----Ex-Caja-----Resolución-----Fecha-----
EMPART 591 15/01/2007

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al :

01 de Diciembre de 2003	\$	181.261
01 de Diciembre de 2004	\$	185.756
01 de Diciembre de 2005	\$	192.480
01 de Diciembre de 2006	\$	196.561
01 de Diciembre de 2007	\$	211.185
01 de Diciembre de 2008	\$	229.959

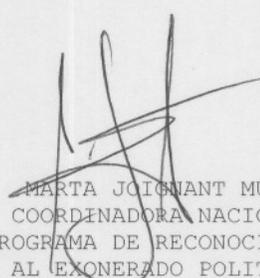
ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que
represente esta Resolución, se financiará con transferencias
del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público
del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las impositones que el
titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de
pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de
Septiembre de 1981 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán
consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para
configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOCIMANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

CONTRATORIA DE
TOMA DE RAZÓN
NUEVA RECEPCION
Con Oblea N°

Depart. Jurídico	
Dep. T. R. Y Regis.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Control	
Sub. Dep. E. Contas	
Sub. Dep. CR Y Bienes Nat.	
Depart. Auditoría	
Depart. V. O. P. U. Y T.	
Sub. Dep. Municipal	

REPRENDACION

Rel. por R.
Impulsión
Anot. Por
Impulsión
Detalle Det.